

Pragmática, sociolingüística y pedagogía de los pronombres de tratamiento en lengua española

Hope Doyle D'Ambrosio

Departamento de Lenguaje y Estudios Internacionales
American University

The present study focuses on how Spanish pronouns of address are presented in American textbooks. After considering numerous sociolinguistic studies about the variation in the use of these pronouns, the analysis highlights a gap between what research tells us and what is presented to students in textbooks. A considerable body of research confirms that the selection of pronouns of address is not only determined by grammatical rules, but more importantly, by multiple contextual factors such as interpersonal, cultural and historic aspects of the interaction. Thus, the article proposes that the textbook presentation of pronouns of address be included as cultural material, among other rules of courtesy, and highlights the important role of pragmatic competence in the proper use of these pronouns, given their great regional and social variation in the Spanish-speaking world.

Este artículo se centra en el análisis de cómo se presentan los pronombres de tratamiento en español (tu, usted, vos) en los libros de texto universitarios estadounidenses. A la luz de numerosos estudios de campo sobre el empleo de estos pronombres, se encuentra que, aunque los textos están más actualizados que en décadas anteriores, perdura una falta de correspondencia entre lo que se sabe del uso de pronombres de tratamiento y lo que se enseña al estudiante. Abundantes estudios confirman que la selección de formas interpelativas pronominales españolas no sólo se rige por reglas gramaticales, sino que el tratamiento pronominal es determinado por múltiples factores del contexto, tales como los interpersonales, sociales, culturales e históricos. Como tal, este artículo propone incluir los pronombres como materia de cultura, dentro del conjunto de normas de cortesía. Así, se resalta el importante papel de la competencia pragmática como arma indispensable ante la variación lingüística en el mundo hispano-hablante.

Palabras claves: pronombres de tratamiento, formas interpelativas, pragmática, normas de cortesía, sociolingüística, voseo.

Fecha de recepción del artículo: noviembre, 2003

Hope Doyle D'Ambrosio

Departamento de Lenguaje y Estudios Internacionales
American University

4400 Massachusetts Ave., NW

Washington, DC 20016-8045

Correo electrónico: hdoyle@american.edu

1. Introducción

Para el estudiante de una lengua extranjera, la preocupación por las normas de cortesía, y por los usos culturales apropiados en general, une los intereses lingüísticos a los de la aceptación social. Al igual que en su propia lengua, el estudiante de una lengua extranjera busca la aceptación social por parte de los hablantes de esa lengua o comunidad de habla. Una manifestación del deseo del estudiante de una lengua de integrarse en la nueva cultura es el deseo de ser cortés, de tal manera que las expresiones de cortesía son las primeras que uno quiere aprender cuando viaja a una cultura cuya lengua desconoce. El uso adecuado de formas pronominales de tratamiento se incluye dentro del conjunto de normas de cortesía y entre las estrategias lingüísticas (y extra-lingüísticas) para la preservación de la imagen (*saving face*) en los actos comunicativos (Brown y Levinson, 1978). Esta estrategia se considera una especie de mecanismo de espontánea defensa propia, en pro de la imagen *pública* de uno.

El afán de preservar la imagen en los actos comunicativos, al demostrar cortesía, se intensifica cuando la comunicación es entre dos culturas. Más aún, en la comunicación intercultural, el aprendiz busca *construir*, más que preservar, su imagen en la nueva cultura. Un error en el uso de pronombres de tratamiento por parte de un estudiante de lengua puede ser percibido como una falta de cortesía, más que un simple error gramatical. Braun (1988:63) señala que por lo general los hablantes nativos no suelen saber suficientemente bien la lengua de la otra persona para determinar cuál comportamiento lingüístico se debe a interferencia y cuál al afán de ser peyorativo o irónico. Añade que el desconocer formas de cortesía reafirma prejuicios sobre que tal o cual grupo es mal educado o que no tiene respeto por los demás.

El presente estudio tiene un doble propósito; por una parte, señalar la diferencia entre lo que se sabe del uso de los pronombres de tratamiento y lo que se enseña al estudiante estadounidense en el salón de clase, y por otra, establecer un acercamiento pedagógico que coloque la variación en el empleo de los pronombres interpelativos en el plano de lo pragmático al proponer un acercamiento basado en la consideración de cultura y otros factores de la interacción verbal. Por lo tanto, primero exploro la noción de la competencia pragmática respecto a la adquisición de una segunda lengua; a continuación, y para mejor establecer lo que se sabe del empleo de los pronombres de tratamiento, señalo las bases de las investigaciones sobre lo mismo, manifiestas en el marco teórico propuesto por Brown y Gilman (1960) y desarrolladas por sus seguidores en Latinoamérica. Después, examino varios estudios del empleo de los pronombres interpelativos en comunidades de habla hispana en Estados Unidos y en Latinoamérica. Una vez establecidos los resultados de numerosos estudios de pronombres de tratamiento, analizo la presentación de estos pronombres en los libros de texto estadounidenses. Al haber establecido el vacío entre lo que se sabe del empleo de estos pronombres y lo que se enseña al estudiante, hago una observación sobre los pronombres interpelativos y la pedagogía. Concluyo al proponer un acercamiento que resalte la competencia pragmática en la enseñanza de estos pronombres.

2. La competencia pragmática

Hace varios años que se ha resaltado el importante papel de la competencia pragmática, además de la estrictamente lingüística, en la adquisición de una segunda lengua (Takemoya, 1995; Beebe *et al.* 1990; Kasper, 1989; Wolfson, 1989). Por competencia pragmática se entiende “la habilidad de los hablantes de una lengua de hacer coincidir las oraciones con el contexto en el que sean apropiadas.” (Levinson, 1983:24, la traducción es mía). Dado que sería imposible catalogar la inmensa variedad de usos de las formas interpelativas de los pronombres de Latinoamérica, se puede considerar que el aprendizaje de estos pronombres es relativo a la competencia pragmática. Al poseer tal competencia, el estudiante tiene como recurso, además del conocimiento de algunas características comunes en el empleo de pronombres de tratamiento, la posibilidad de percatarse de detalles importantes del contexto interaccional. A veces el pasar de un pronombre de tratamiento a otro con la misma persona, en la misma conversación, puede señalar un cambio de contexto y así ser un índice de contextualización (Blas Arroyo, 1994:409). Son estos índices, según Gumperz (1982:131), los que permiten al hablante interpretar apropiadamente la actividad comunicativa según su contexto. Al no tener conciencia de estos índices o señales, el aprendiz no sabe reconocer contextos socio-culturales y aunque tenga fluidez en la otra lengua, incluso empleando coloquialismos, comete errores de los que no se da cuenta.

Pinkerton describe claramente una circunstancia en la que a una aprendiz del español guatemalteco, le faltaba la competencia pragmática (1986:693):

A young North American woman I knew had not known any Spanish before living in Guatemala. She learned most of the language from her Guatemalan boyfriend and his male friends who were all in their early twenties. This resulted in her acquiring a “street language” generally associated with a male linguistic style characterized by an excessive or heavy handed use of the *voseo*. This woman was often criticized by both men and women as being “crude”

Pinkerton añade que uno de sus informantes explicó que cuando una mujer emplea *vos*, “se oye poco femenino y se cree una libertad feminista convertida en libertinaje”. Si la joven norteamericana hubiera estudiado español en el salón de clase en su país, además de aprender de su novio, lo que habría leído en el libro de texto respecto a estos pronombres le habría parecido absurdo, frente a la “evidencia” de lo que cree que es (y lo es) el español “auténtico”. La tarea pedagógica parece, entonces, sensibilizar al estudiante a que perciba el contexto, clase social, etcétera; los factores importantes que determinan las normas de cortesía. Al ser expuesto a múltiples ejemplos del español espontáneo y auténtico (tanto hablado como escrito) procedente de numerosas regiones, el estudiante percibe el hecho de que el empleo de formas pronominales varía no sólo de país en país, sino dentro de un mismo país o región según la categoría social (incluyendo edad,

profesión, etcétera). Comprender la organización social que caracteriza una sociedad en particular ayuda al aprendiz a emplear de manera adecuada los pronombres de tratamiento (Escandell, 1993:160-181). En regiones de lengua española muchas veces es la edad el factor que determina la selección de pronombres de tratamiento (Blas Arroyo, 1994:393). Por lo tanto, vale la pena explorar el acercamiento teórico a la alternancia pronominal.

3. El marco teórico de la semántica del poder y de la solidaridad

Durante los últimos 40 años, los estudiosos de los pronombres de tratamiento se han orientado por el genial esquema de reciprocidad de Roger Brown y Albert Gilman (1960). Con él distinguieron dos ejes principales en la alternancia de estos pronombres en francés, alemán, e italiano, o el problemático «T/V» (*tu/vous, du/sie, tu/lei*; en español, tú/usted). En un eje se hallan las relaciones interpersonales de *poder*, y en el otro, las de *solidaridad*. En las relaciones de poder, los aspectos sociales (edad, nivel económico, etcétera) distinguen a los hablantes o indican una relación jerárquica. En las de solidaridad, éstos unifican a los hablantes. La semántica del poder no recíproco se expresa cuando entre dos interlocutores uno emplea *usted* y el otro *tú* para hacer resaltar el respeto o distinción de posición social, edad, etcétera. La semántica de la solidaridad se revela en el empleo del *tú* recíproco. El estudio de Brown y Gilman demuestra el desplazamiento de estos ejes (a favor de la solidaridad) en el empleo de los pronombres de tratamiento como característica de varias lenguas europeas en la primera mitad del siglo XX. Así, se ha llegado al moderno empleo del tuteo mutuo (*tú* recíproco) en el español peninsular. Explican la interrelación entre la semántica del poder y de la solidaridad por una parte, y las circunstancias históricas por otra:

The nonreciprocal power semantic is associated with a relatively static society in which power is distributed by birthright and is not subject to much redistribution. The power semantic was closely tied with the feudal and manorial systems. [...] The static social structure was accompanied by the Church's teaching that each man has his properly appointed place and ought not to wish to rise above it. The reciprocal solidarity semantic has grown with social mobility and an equalitarian ideology. The towns and cities have led the way in the semantic change as they led the way in opening society to vertical movement (Brown y Gilman 1960:264).

Ampliamente confirmada, y a la vez discutida, la tesis de Brown y Gilman sirve de marco teórico, al poner de manifiesto la función semántica del poder y de la solidaridad, y la tendencia hacia el desplazamiento de una función a favor de la otra en sociedades más igualitarias.

Yolanda Solé, en un perspicaz estudio comparativo una década después (1970), aplicó la tesis de Brown y Gilman a varias comunidades hispanoamericanas: Perú, Puerto

Rico y Argentina. Demostró la interrelación de factores históricos y sociales por una parte, y por otra, el empleo de pronombres de tratamiento en la modalidad culta. El empleo más generalizado del tuteo se encuentra en las sociedades más modernas e industrializadas (como Argentina), mientras que el tuteo es relegado al contexto de la familia en las sociedades más tradicionales, oligárquicas, con profundas diferencias de clase social (como en el Perú).

Blas Arroyo (1994) hace una importante revisión crítica de los conceptos psicosociales del poder y de la solidaridad respecto a los pronombres interpelativos. Refiriéndose al español peninsular, nota que la reciprocidad en la selección de pronombres de tratamiento no necesariamente indica la ausencia de diferencias de poder entre los participantes de un determinado acto comunicativo, ni tampoco la presencia de la solidaridad entre ellos. Lo que sí afirma es un trato cada vez más simétrico (ambos utilizan o bien *usted*, o bien *tú*):

[A]l margen del diferente nivel que cada uno de los participantes ocupe en una determinada situación comunicativa, el tratamiento simétrico aparece como una solución cada vez más natural y socialmente adecuada en las comunidades de habla contemporáneas. (Blas Arroyo 1994:391)

El estudio de Brown y Gilman, como los de Y. Solé y Blas Arroyo en el mundo hispanohablante, demuestran que para aproximarse a la problemática del uso variable de pronombres interpelativos hay que tener en cuenta el grado de igualdad social en las culturas en cuestión. Vale la pena ahora examinar primero el empleo de pronombres de tratamiento en el español de los Estados Unidos.

3.1 *Estudios de pronombres interpelativos en varias comunidades de habla en EEUU*

Respecto a los pronombres de tratamiento en el español de los Estados Unidos, país de creciente importancia entre los países hispanohablantes, se han investigado varias diferentes comunidades de habla. Entre los más notables estudios, dos se centran en comunidades con larga historia, establecidas ya desde hace casi medio milenio: Tomé, en Nuevo México (Jaramillo, 1990 y 1995) y Puerto Rico (Ubre, 2000).

Tomé es una comunidad rural en el Valle del Río Grande en el centro de Nuevo México, establecida a mediados del siglo XVII por españoles. El trabajo de Jaramillo (1990, 1995) demuestra que la dimensión social determina la selección de *tú/usted*, puesto que “son las características sociales del hablante [las] que se relacionan con la selección de la forma pronominal” (1995: 214, la es traducción mía).

En otro estudio de hispano-hablantes en territorio norteamericano, Uber (1997, 2000) detecta una preferencia general por el empleo de *tú* en el contexto comercial en San Juan, Puerto Rico, y en otras cuatro ciudades latinoamericanas. Ello confirma el conocido tuteo caribeño señalado por Paez Urdaneta (1981). En su análisis de alternancia pronominal en el lugar de trabajo entre los empleados y clientes de varios negocios,

Uber encuentra que el grado de familiaridad de los hablantes determina, en gran parte, la selección de la forma pronominal. De esta manera, todo desconocido, por teléfono al menos, recibe el *usted*. Así, afirmando la tesis de Brown y Gilman (1960), Uber encuentra que en el empleo más habitual de *tú* se aprecia el desplazamiento de los ejes de poder y solidaridad, predominando así como resultado el eje de la semántica de la solidaridad. Por otra parte, nota Uber (2000) que no ha desaparecido el papel del poder en las relaciones interpersonales manifestado en la selección de la forma pronominal de tratamiento. Es decir, aunque predomina la semántica de la solidaridad, también puede darse alguna manifestación pronominal que demuestre una relación jerárquica.

Sigüenza-Ortiz (1996) estudió la alternancia de *tú/usted* en una comunidad bilingüe en Pico Rivera, en el condado de Los Angeles, California. Como análisis del habla de tres diferentes grupos de hispanos, divididos según su dominio de español e inglés, el trabajo de Sigüenza-Ortiz tiene enorme interés, ya que la experiencia de la inmigración y el contacto con el inglés son rasgos que caracterizan a grandes números de hablantes de español en los Estados Unidos. El estudio se enfoca en los contextos de la casa y la iglesia, lugares donde más se emplea el español en la comunidad, ya que en los otros contextos domina el inglés (en las interacciones comerciales, escolares, etcétera).

3.2 *Estudios de pronombres interpelativos en Latinoamérica*

En México, foco de interés de miles de estudiantes norteamericanos, Covarrubias (1999) encuentra que la selección de *tú* y *usted* entre los obreros que observó sirve de índice de contextualización, marcando el espacio interpersonal caracterizado por confianza (empleo de *tú*) o por respeto (empleo de *usted*). Demuestra que estas relaciones no son estáticas, que una relación en la que se tutea puede sufrir una separación, haciendo más distantes socialmente a los participantes, convirtiéndose la estrategia discursiva en *ustedeo*. Schwenter (1993), comparando los usos de los pronombres de tratamiento en México y en España encuentra que el mexicano emplea más el *ustedes* que el español. Documenta el uso muy vivo del *usted* en México, contrario a Lastra de Suárez (1972:215), quien encontró que el tuteo recíproco iba en aumento.

El sistema de pronombres interpelativos en Centroamérica es algo más complejo que el de México. En esa región, entra el voseo como factor importante en la selección de pronombres de tratamiento. Las modalidades lingüísticas centroamericanas tienen mayor interés para los estudiantes de lengua española en EEUU hoy día, por la creciente inmigración centroamericana en regiones como la que rodea e incluye a Washington, DC, una de las áreas metropolitanas más importantes del país.

Respecto a Guatemala, tanto Pinkerton (1986) como Baumel-Schreffler (1995) indican que el voseo es preferentemente una modalidad lingüística masculina, aunque, según Baumel-Schreffler, se emplea cada vez más entre mujeres universitarias:

If both [speakers] are females or if one is male and the other female, the pronoun chosen is usted or tú, as prescribed by the social situation or the

level off familiarity. When both speakers are male the pronoun is usted or vos; ladino men never use tú with one another. Guatemalan voseo is reserved predominantly to show solidarity between or amongst males; the use of tú with one another is taken as a sign of feminine tendencies and even homosexuality (1995:37).

Rey (1994), enfocándose en el ustedeo en Colombia, Honduras y Nicaragua, aunque sin indicar el número de informantes en su estudio cuantitativo, subraya la importancia de las condiciones sociales respecto al empleo del ustedeo. En el marco teórico expuesto por Brown y Gilman (1960) y por Y. Solé (1970) respecto a Hispanoamérica, nota que en Nicaragua, una sociedad “en transición” (de ser “estática” a ser más industrializada), hay mayor complejidad de factores en el uso de *usted*. En Honduras, el ejemplo en su estudio de una sociedad “estática”, se emplea más el ustedeo que en los otros dos países. En el más industrializado, Colombia, también se maneja *usted* con mucha frecuencia, pero parecen pesar menos las características sociales del oyente (Rey, 1994:202-203). Tal vez habría que reconsiderar las categorías “sociedad estática” y “sociedad industrializada”, supuestamente en el otro extremo del continuo, ya que una sociedad industrializada puede ser estática en cuanto al progreso social que se experimenta en ella. Ha habido poca transición socioeconómica en, por ejemplo, Nicaragua. La última década ha sido algo estática en este sentido para Colombia también, aunque se encuentra en la categoría de “sociedad industrializada”.

Otros estudios de los pronombres de tratamiento en Hispanoamérica que aportan importantes datos se han efectuado en Bogotá (Ubre, 1986 y 1997), Buenos Aires (Fontanella de Weinberg, 1970), Santiago de Chile (Torrejón, 1986; Ubre, 1997), y La Paz (Placencia, 2001).

4. Los libros de texto estadounidenses

El estudiante estadounidense de español, si emplea esta lengua en más de un contexto natural en Hispanoamérica, tendrá que navegar por unos esquemas interpelativos algo más complejos que los que aprendió en el salón de clase.

En los estudios enumerados aquí, se ha visto una notable variabilidad en el empleo de pronombres de tratamiento. Las investigaciones vislumbran las normas que rigen el empleo de éstos, ayudando así tanto al principiante como al hablante nativo de otra región, a percibir las diferencias en el empleo de formas pronominales. Está claro que tanto las circunstancias sociales como las normas de uso son aspectos fluidos y cambiantes, y estos cambios, a su vez, se manifiestan en la selección pronominal. No obstante, desde una perspectiva pedagógica, que ha de considerar los pronombres sincrónica y diacrónicamente, hace falta proporcionar una descripción actualizada y a través del tiempo del empleo de éstos. Así, el estudioso del español podría distinguir muy pronto el contexto y el significado de *vos* en *Don Quijote*, lo mismo que en una novela de Skármeta.

Vale observar cómo se le presenta la problemática del empleo pronominal al principiante de la lengua. Hace varios años que los libros de texto prestan mínima atención a la forma española de la segunda persona plural, *vosotros*, si es que la mencionan. Su caída en desuso en los libros de texto estadounidenses refleja una realidad lingüística en las Américas, en la que está incluido Estados Unidos. El empleo de *vos* como pronombre de segunda persona singular nominativa y vocativa en Latinoamérica tiene amplia extensión como forma familiar (y la ha tenido desde el siglo XVI). Parece mentira que el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) hasta el año 1990 informara que el *vos* se emplea hoy sólo en contextos muy religiosos, con personas de mucha autoridad y en «prosa elevada». En la versión más reciente del DRAE, se incluye una mención de su uso coloquial en Hispanoamérica, seguramente en parte a instancias de la Academia Argentina de Letras (Academia, 1982).

Incluso los libros de texto que brindan una presentación más matizada y actualizada, contemplando la complejidad del asunto y su extensión geográfica, ignoran dos aspectos importantes del empleo de pronombres de tratamiento: la gran variación en el mundo hispano-hablante (en especial, *de las Américas*); y el hecho de que los pronombres de tratamiento están en una categoría aparte, que concierne exclusivamente lo social y psicológico. A su vez, habría que recalcar la presencia no explícita de los pronombres de tratamiento al enunciar una forma imperativa.

Ya que muchos profesores de lengua española se guían por los libros de texto como manera de establecer uniformidad de contenido entre varias secciones de un mismo curso, es útil analizar los libros de texto como algo representativo del contenido de los cursos de lengua española (particularmente en Estados Unidos). Al hacerlo, uno se da cuenta inmediatamente de la necesidad de unir pedagogía y sociolingüística en el desarrollo de una descripción de los pronombres de tratamiento que refleje la realidad social y cultural de Hispanoamérica.

Es fácil ver por qué la gran variedad de usos pronominales se ve simplificada en los libros de texto y en el salón de clase, dados la gran variabilidad en su uso y el aspecto fluctuante de lenguas habladas en los territorios hispanohablantes. Hace varios años que se ha hecho patente la desconexión entre lo que se sabe de los pronombres interpelativos y lo que se enseña (Almasov, 1974; Y. Solé, 1978; Braun, 1988). Ya en 1978 Y. Solé señaló que desde la perspectiva (errónea) de la pedagogía, Hispanoamérica representaba una sola sociedad, con normas que rigen la competencia comunicativa y que se aplican por igual a todos los países. No parece conveniente, por otra parte, hacer una lista de los usos particulares en cada uno de los países en cuestión, sino sensibilizar al estudiante a percibir diferencias culturales y sociales.

A continuación se han seleccionado dos textos como muestra del acercamiento al tema de los pronombres de tratamiento en el contexto estadounidense. Estos textos son de gran calidad, tienen una presencia significativa en el mercado y se basan en la teoría del acercamiento “natural” a las lenguas, dentro del método comunicativo.

Terrell *et al.* (1994), en un libro de texto para principiantes que proporciona una descripción bastante matizada de los pronombres de tratamiento, advierte al estudiante de la variedad en la lengua hablada. Desafortunadamente, coloca la discusión de los pronombres bajo el título de «Gramática y ejercicios».

Spanish has two pronouns of address for you, singular: usted and tú. The polite pronoun usted is appropriate for people you do not know well, such as salespeople, receptionists, and other professionals, and especially for people older than you. The informal pronoun tú is reserved for friends, peers, children, and other people you know well. In some places in Latin America, including Argentina and Central America, speakers use vos instead of tú as the informal pronoun for you. However, everyone who uses vos also understands tú. [...] The regional pronouns vos and vosotros do not appear in the exercises and activities [of the book] because you will learn them quickly if you travel to areas where they are frequently used (Terrell, 1994:24).

Aunque tal presentación es bastante exacta, las investigaciones sociolingüísticas indican que en varias regiones en las que se emplea *vos*, la forma se suele emplear *además del tú* y no en vez de ésta. Según Pinkerton:

[T]ú is used along with usted and vos in Guatemalan Ladino Spanish, and [...] the tuteo has joined with the voseo and usted to form a tri-level pronominal address system in which the tuteo at times functions as an intermediary step of politeness (1986:696).

Paez Urdaneta concluye que en Hispanoamérica «hay tres paradigmas posibles para la segunda persona singular: (1) tú — Ud., (2) vos — Ud, (3) vos/tú — Ud. En el tercer caso, *vos* y *tú* parecen indicar dos grados de informalidad (mayor informalidad = *vos*, menor informalidad = *ró*)» (1981:150).

Otro texto incluido en el análisis (Knorre *et al.*, 2001) también ofrece una presentación detallada y muy útil, señalando la importancia de la relación social de los interlocutores e indicando (en la edición para el instructor) los lugares de mayor y menor tuteo y ustededeo en general. Ya que todo profesor de español en Estados Unidos está acostumbrado a tener estudiantes cuya lengua materna es el español y que desean alfabetizarse en ella, Knorre también propone ejercicios que involucren a los nativo-hablantes que conozcan o usen *vos*, recurso de gran utilidad. La nota al instructor, al reconocer la variación geográfica en el empleo de formas pronominales, sugiere que el profesor alerte al estudiante sobre las posibles variaciones que puede encontrar. Se introducen los pronombres de tratamiento junto con los otros pronombres de sujeto.

Ambos textos que hemos analizado aquí colocan la presentación de la alternancia de los interpelativos dentro de un contexto *gramatical*. Presentar el tema de los pronom-

bres de tratamiento bajo el título de «Gramática y ejercicios» da la impresión errónea de que un error en el uso de estos pronombres es un error *gramatical*, como lo sería emplear *por* y no *para* en un contexto en el que lo correcto sería *para*.

Veamos otro texto, considerablemente con menos difusión en el mercado, pero dentro del método comunicativo. McMinn *et al.* (2000), incluyen la cuestión de la alternancia de los pronombres de segunda persona dentro de una sección sobre las presentaciones (*greetings*), dándole el contexto apropiado, los usos culturales. Sin embargo, no hay mención de la variabilidad en el uso de estas formas pronominales en el mundo hispano-hablante:

There are two ways to say you (singular) in Spanish. Use tú when talking to a classmate, a friend, a family member, or a child. Use usted to address another adult you don't know or someone to whom you wish to show respect. Although in many situations tú is used among peers regardless of age difference, when in doubt, use usted unless both people are college age or younger (2000:8).

Tampoco hay mención de la existencia de *vos* como pronombre de tratamiento.

El empleo de *vos* es ampliamente conocido en Hispanoamérica. Hay voseo en regiones de México (Chiapas, Tabasco), Panamá, Colombia, Venezuela y Perú. El voseo es de extensión nacional en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Bolivia, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile (Paez Urdaneta, 1981:147). Paez Urdaneta observa que “el 30 % de la población hispanoamericana parece vosear con alguna intensidad” (1981:76).

5. Pronombres y pedagogía

El enfoque del método comunicativo, el más actual dentro de las teorías de la enseñanza de lenguas extranjeras, privilegia, por supuesto, la comunicación tanto oral como escrita. Implícito en el método pedagógico en boga está el deseo de que el/la estudiante llegue a demostrar *competencia comunicativa* más que conocimiento profundo de las reglas gramaticales y de pronunciación, quitándole así el lugar primordial al dominio de la gramática. Como se ha visto, el dominio de las formas pronominales en español (tú/usted/vos) requiere además *competencia pragmática*. En el caso de las formas pronominales de tratamiento, tener competencia pragmática significa tomar conciencia de la interrelación entre el contexto y los interlocutores, y otros factores que definen las normas de uso.

Está claro que las diferencias entre la cultura del estudiante y las culturas que estudia no son únicamente lingüísticas. Enseñar cultura significa hacer resaltar las diferencias en las comunidades humanas que corresponden a una diferente visión del mundo y que se manifiestan en las palabras, las frases, los gestos, etcétera.

La tarea pedagógica es sensibilizar al estudiante para que se percate de estas diferencias (Todolí Cervera, 1998:73).

Vale la pena hacer hincapié en algunos de los objetivos del aprendizaje intercultural, expuestos por Seelye (1984, citado en Todolí Cervera, 1998: 73) y basados en la lingüística pragmática: comprender tanto la función de los comportamientos culturales condicionados como la interacción lengua/ sociedad, además de entender los comportamientos convencionales en situaciones comunes. Al comprender el sentido y funcionalidad de los pronombres de tratamiento, se verá que las formas pronominales interpeladas se consideran algo especiales dentro de los pronombres, una categoría aparte; esto es, no siempre identifican a un oyente/receptor en particular, sino que identifican la relación entre los interlocutores y el contexto en el que hablan, es decir, no deben enseñarse como cualquier otro pronombre (nominativo, acusativo, etcétera). De la misma manera, el significado de las formas de tratamiento categoría más amplia que la de los pronombres de tratamiento se interpreta según su empleo referencial y no según su sentido léxico o literal (Dickey, 1986).

Entender la interacción entre lengua española y sociedad conlleva distinguir entre contextos apropiados para determinadas formas pronominales. Ello es de suma importancia con respecto a la lengua española, ya que los usos lingüísticos varían de cultura en cultura, de sociedad en sociedad y de clase social en clase social.

Es evidente que los comportamientos convencionales en situaciones comunes varían en el mundo hispanohablante. Schwenter (1993) proporciona un excelente ejemplo de ello, dos interacciones que presencié, la primera en Alicante, España, y la segunda en México, D.F. Ambas interacciones ocurren en panaderías en las que la diente tiene unos 30 años y la dependienta unos 20. Esta es una breve muestra de las dos:

(España)

Clienta: Hola.

Dependiente: Hola, ¿qué quieres?

Clienta: Ponme dos barras de pan.

(México)

Dependiente: Buenas tardes.

Clienta: Buenas tardes.

Dependiente: ¿En qué le puedo servir?

Clienta: ¿Podría darme usted una docena de tortas por favor? (1993: 128)

Surgen múltiples diferencias socioculturales entre estas dos escenas. Al enfocar el análisis en los pronombres, se percibe la demostración de la distancia interpersonal del encuentro en México y la absoluta falta de ella en España. Demuestra que los malentendidos (o circunstancias que estorban la preservación de la imagen) pueden ocurrir entre hablantes nativos de la misma lengua, lo mismo que entre hablantes de dos lenguas diferentes. Sin entender que varían las normas de cortesía (y por ende, el uso de

pronombres de tratamiento), uno podría juzgar a los mexicanos como excesivamente distantes o a los españoles como maleducados. Por lo mismo, si la joven norteamericana descrita por Pinkerton que voseaba excesivamente para una mujer en Guatemala hubiera podido cobrar conciencia de las connotaciones que las palabras y las frases tienen, habría captado así las diferencias lingüísticas entre los sexos.

5.1 La competencia pragmática y los pronombres interpelativos

Proponemos un acercamiento que resalte la competencia pragmática respecto a la enseñanza de pronombres de tratamiento en lengua española con ciertas especificaciones: colocar la presentación de éstos dentro del conjunto de normas de cortesía; no enfatizar la formalidad de la interacción sino la demostración de la distancia interpersonal entre los interlocutores; sensibilizar al estudiante a percibir diferencias tanto sociales como culturales; hacer mención del *vos* en cualquier presentación de pronombres. Así mismo, el maestro debe procurar aprovecharse de los recursos multimedia para explorar el empleo de estos pronombres en circunstancias espontáneas y en obras artísticas.

5.1.1 Normas de cortesía

No hay duda de que la alternancia *tú/usted* abarca más que lo gramatical. Una presentación de ella debe llevarse a cabo dentro del marco teórico de los usos y costumbres, de las normas de cortesía. De esta manera, queda claro que un error en el uso de los pronombres es más que un error gramatical, es un *fawc pas*, demuestra una falta de comportamiento apropiado en un contexto social determinado. El aspecto morfosintáctico que sí merece especial atención es el hecho de que el sujeto gramatical no suele tener manifestación fonética, sino que se ve expresado en la inflexión verbal. Ello es particularmente importante en el caso de la forma imperativa.

5.1.2 La distancia interpersonal

Hemos de enfatizar que la selección de pronombres no se trata tanto del grado de formalidad de la interacción, aunque los llamamos *pronombres formales e informales*. Seleccionar el pronombre interpelativo apropiado involucra comprender hasta qué punto se demuestra la distancia interpersonal entre los hablantes.

5.1.3 Diferencias sociales y culturales

La conciencia por parte del estudiante de que emplear el pronombre apropiado es ser cortés va acompañada por una mayor atención a quién emplea qué pronombre en diferentes culturas hispánicas y en diferentes contextos sociales. Tiene que percatarse del lugar de la interacción, el motivo por el que hablan los interlocutores, su identidad y la relación entre ellos (¿paralela o jerárquica?). Claro, requiere una conciencia de clase social en una cultura que no es la suya. Además, en la suya, la norteamericana, se hace

todo lo posible por no mencionar ni reconocer que ha diferencias de esta índole. Este paso es el más difícil de todos.

5.1.4 Empleo de vos

El estudiante de lengua española debe tener conciencia de la existencia del pronombre *vos* y de los contextos en los que podría oírlo. No se debe negar que se emplea en el 30% de América Latina y que en algunos países (Argentina, Chile, Guatemala, Costa Rica) es una característica del habla culta. Nótese que no se propone aquí, ni en ninguna parte, que el estudiante aprenda a emplear el *vos* en el salón de clase, sólo que tenga conciencia de él y los contextos de empleo.

5.1.5 Otros recursos

Conviene que los libros de texto más avanzados (y los maestros) hagan mención de la alternancia pronominal (no suele aparecer como tema después del primer año) y que presten mayor atención a ella a la hora de leer y analizar literatura en lengua española, de oír música o ver películas hispanoiberoamericanas. Estos pronombres sirven no sólo de recurso en la narrativa misma, marcando el espacio interpersonal, sino que también proporcionan un punto de partida para discutir el contexto sociocultural más amplio, las relaciones entre los sexos, etcétera Percatarse de la alternancia pronominal en literatura, cine, música (y en los actos comunicativos espontáneos) nos proporciona la oportunidad de hablar de las relaciones sociales entre los personajes y por ende, entre nosotros mismos.

6. Conclusión

Las investigaciones sobre el empleo de los pronombres interpelativos que se han señalado en este estudio dan prueba de la enorme variación que se encuentra en Latinoamérica. Al contemplar la variación en el empleo de estos pronombres entre poblaciones en Estados Unidos, Puerto Rico, España, México, Centro y Sudamérica, y al considerar que casi una tercera parte de los hablantes vosea con alguna regularidad, está claro que no basta una simple lista de características del uso de los pronombres de tratamiento por país. Por esta razón, resalto la competencia pragmática, que arma al estudiante al capacitarle en la percepción de aspectos de la interacción verbal como el lugar de la interacción, la identidad de los hablantes, etcétera De hecho, es trabajo del profesor señalar estos detalles utilizando una variedad de fuentes de interacción auténtica. Así, el estudiante pragmáticamente competente no asumirá que sabe la manera en que se utiliza los pronombres interpelativos, sin haber conocido bien el lugar, su gente, su historia y la estructura social de éste.

Al ubicar la presentación de los pronombres de tratamiento en los libros de texto como tema de gramática, queda sin indicarse que la selección de ellos es una cuestión de cortesía. Así, se ha propuesto aquí que se presente el tema entre las costumbres y

usos culturales, señalándole al estudiante su variación regional y social. Además, se propone que se haga mención del *vos* y el empleo de este pronombre, ya que su uso está tan difundido en Centro y Sudamérica. Urge que el material pedagógico realmente refleje la complejidad del tema del empleo de los pronombres interpelados *vos*, es decir, que tenga autenticidad. De esta manera, capacitamos al estudiante a ser cortés, que es lo que tanto desea, al igual que los demás.

Bibliografía

- ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (1982). "El voseo en la Argentina". *Boletín de la Academia Argentina de Letras*. Vol. 47, 185/186: pp. 290-295.
- ALMASOV, A. (1974). "'Vos' and 'Vosotros' as Formal Address in Modern Spanish". *Hispania* 57, pp. 304-310.
- BAUMEL-SCHREFFLER, S. (1995). "The Voseo: Second Person Singular Pronouns in Guatemalan Speech". *Language Quarterly*, Vol. 33, 1-2 (invierno-primavera), pp. 33-34.
- BEEBE, L., TAKAHASHI, T., y ULISS-WELTZ, R. (1990) "Pragmatic Transfer in ESL Refusals." En R. Scarcella, E. Andersen, and S.D. Krashen (ed.) *On the Development of Communicative Competence in a Second Language*. Cambridge, Mass: Newbury House, pp. 55-73.
- BLAS ARROYO, J. L. (1994) "De nuevo sobre el poder y solidaridad: Apuntes para un análisis interaccional de la alternancia TÚ/USTED". *Nueva revista de filología hispánica* 42 (2), pp. 385-414.
- BRAUN, F. (1988). *Terms of Address: Problems of Patterns and Usage in Various Languages and Cultures*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- BROWN, P., y LEVINSON, S. (1978) "Universals in Language Usage: Politeness Phenomena." En E. Goody (ed.) *Questions and Politeness: Strategies in Social Interaction*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 56-310.
- BROWN, R. and GILMAN, A. (1960) "The Pronouns of Power and Solidarity." T. A. Sebeok (ed.). *Style in Language*, Cambridge: MIT Press.
- COVARRUBIAS, P. O. (1999) *Pronominally Speaking: Mexican Enactments of Tú and Usted as Interpersonal Components of Organizational Networks of Cooperation*. Tesis de doctorado. Universidad de Washington.
- DICKEY, E. (1997) "Forms of Address and Terms of Reference". *Journal of Linguistics* 33(2), sept., pp. 255-274.
- ESCANDELL, M. V. (1993) *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1970) "La evolución de los pronombres de tratamiento en el español bonarense". *Thesaurus* 25, pp. 12-22.
- GUMPERZ, J. J. (1982) *Discourse Strategies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JARAMILLO, J. A. (1990) "Domain Constraints on the Use of Tú and Usted". *Spanish in the United States: Sociolinguistic Issues*. Washington, DC: Georgetown University Press, pp. 14-22.

- _____. (1995) "Social Variation in Personal Address Etiquette". *Hispanic Linguistics* 6/7 (otoño), pp. 191-224.
- KASPER, G. (1989) "Variation in Interlanguage Speech Act Realization." En S. Gass, C. Madden, D. Preston, y L. Selinker (eds.) *Variation in Second Language Acquisition, Vol. 1, Discourse and Pragmatics*. Clevedon, Inglaterra: Multilingual Matters, pp. 37-59.
- KNORRE, M. y DORWICK, T., PÉREZ-GIRONÉS, A. M., GLASS, W. R., VILLARREAL, H. (2001) *Puntos de Partida: An Invitation to Spanish*. 6ª edición. Lugar McGraw Hill.
- LASTRA DE SUÁREZ., Y. (1972) "Los pronombres de tratamiento en la ciudad de México". *Anuario de Letras Mexicanas* 10, pp. 213-217.
- LEVINSON, S. (1983) *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MCMINN, J. T., RUSH, P., HOUSTON, P., y ACERO, R. M. (2000) *¡Trato hecho! Spanish for Real Life*. Upper Saddle River: Prentice may.
- PAEZ URDANETA, I. (1981) *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*. Caracas: La Casa de Bello.
- PINKERTON, A. (1986) "Observations on the Tú/Vos Option in Guatemalan Ladino Spanish". *Hispania* 69 (3), pp. 690-698.
- SCHWENTER, S. A. (1993) "Diferenciación dialectal por medio de pronombres: una comparación del uso de tú y Usted en España y México". *Nueva revista de filología hispánica* 41 (1), pp. 127-149.
- SEELYE, N. (1984) *Teaching Culture: Strategies for Intercultural Communication*. Lincolnwood: National Textbook Company.
- SIGÜENZA-ORTIZ, C. (1996) Social Deixis in a Los Angeles Spanish-English Bilingual Community: Tú and Usted Patterns of Address. Dissertation Abstracts International Number 9720294. A (Humanities and Social Sciences). 58(1). Lugar: Ann Arbor, p. 151.
- SOLÉ, Y. R. (1970) "Correlaciones socio-culturales del uso de tú/vos y Ud en la Argentina, Perú y Puerto Rico". *Thesaurus*, XXV, pp. 1-35.
- . (1978) "Sociocultural Determinants of Asymmetrical Address Forms in Spanish". *Hispania* 61, pp. 940-949.
- TAKENOYA, M. (1995) "Acquisition of Pragmatic Rules: The Gap between What the Language Textbooks Present and How Learners Perform". En M. Haggstrom, A. Morgan, L. Zarker, J. Wiczorek (eds.) *The Foreign Language Classroom: Bridging Theory and Practice. XV*. Nueva York: Garland, pp. 149-63.
- TERRELL, T., ANDRADE, M., EGASSE, J., y MUÑOZ, E. M. (1994) *Dos Mundos*. 3ª edición. Lugar: McGraw-Hill.
- TOLDOLÍ CERVERA, J. (1998) "Interculturalitat I en senyament de llengües. En A. Sánchez Macarro, V. Salvador Liem, J. R. Gómez Molina (eds.) *Pragmática intercultural. Quaderns de filologia. Estudis linguistics IV*. Valencia: Facultad de Filología. Universidad de Valencia, pp. 69-79.
- TORREJÓN, A. (1986) "Acerca del voseo culto en Chile". *Hispania* 69 (3), pp. 677-683.

- UBER, D. R. (2000) "'Addressing' Business in Puerto Rico: Tú vs. Usted". En A. Roca (ed.) *Research on Spanish in the U.S.*. Somerville, MA: Cascadilla Press, pp. 310-318.
- _____. (1986) "The Pronouns of Address in the Spanish of Bogotá, Colombia". *The Secol Review*, Vol. 8, (1), pp. 59-74.
- _____. (1997) "Pronouns of Address Used in Business Spanish in Five Latin American Cities: A Quantitative Analysis". En C. J. Paolini, *La Chispa '97, Selected Proceedings*. Nueva Orleans: Universidad de Tulane, pp. 383-394.
- WOLFSON, N. (1989) *Perspectives: Sociolinguistics and TESOL*. Nueva York: Newbury House.